En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la resolución por la que se insta al Departamento de Educación a cubrir las necesidades planteadas por el Colegio Público Torre Monreal para hacer frente a la matriculación sobrevenida que ha registrado el centro, aprobada por la Comisión de Educación del Parlamento de Navarra en sesión celebrada el día 20 de marzo de 2018, cuyo texto se inserta a continuación:

“El Parlamento de Navarra insta al Departamento de Educación a cubrir las necesidades planteadas por el colegio público Torre Monreal para hacer frente a la matriculación sobrevenida que ha registrado el centro.

Los recursos humanos y materiales serán los planteados por el centro educativo y la apyma del mismo”.

Pamplona, 21 de marzo de 2018

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza